DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA CORTES ALBORNOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1989

Chillán Viejo, 18 MAR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 119 del 10/01/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **PATRICIA CORTES ALBORNOZ** Para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **PATRICIA CORTES ALBORNOZ,** ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 08/03/2022 AM, quedándole un saldo disponible de **3** ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

18 MAR 2022